

del año anterior en cuya virtud se solicitó el
de Sr. Subdeleg. el que se cubiere mandar
que por la Contad. p^{al} de la Provincia
de librase y remita a este Ayuntamiento. **Certificación**
del paradero, imberción, o existencia de los doce mil
cientos ochenta y nueve T. y demás cantidad que exis-
tan dichos Huecos (tenen dicho) existan en la tenencia
p^{al} perteneciente a las Arcas de Propio de esta lib.
y cuya certificación con las demás que el Ayuntamiento
anterior tiene pedidas no se han librado todavía
embargo de que dho Ayuntamiento tiene manifestado
a dho. uno que de ellas se proponia hacer y
hacer en parte el de atender a la satisfacción de
cargar de dho. Propio, y principalmente a la del cinco
veinte por ciento con que debe contribuir por los
valores de los productos anuales que aciden y fin
y atendiendo también a que por la escasez de
en las referidas Arcas que ya tienen satisfecho
a cuenta del referido contingente dos mil T.
le sea imposible o al menos muy difícil el
pletar el total pago, de donde quiza se le seguir
alg. indubio de Ayuntamiento. Los dignos, y beca-
nes que sean convenientes a un apacien-
se podran libentat consiguiendo el reintegro de
referida cantidad existente en tenencia al m-
mo que atender a las demás necesidades urgentes
que le rodean; de unanime conformidad
daron; se acuerda a dho. Sr. Subdelegado la
ción que se le tiene echa de las mencio-

